



ASUNTO: Bases Participación Concurso “DECORA TU MACETA NAVIDEÑA”
NAVIDAD 2024.-

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

CONSIDERANDO la necesidad de regular el procedimiento de participación y otorgamiento de premio correspondiente al Concurso de “DECORA TU MACETA NAVIDEÑA” que se celebrará en este municipio con motivo de las Fiestas de Navidad 2024, con el propósito de estimular las fiestas tradicionales, la creatividad y el talento en los vecinos de la localidad, así como promover la actividad dentro del entorno familiar, y haciendo uso de las competencias que me otorga el artículo 21 letras d) f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente

RESUELVO:

PRIMERO: APROBAR las Bases de participación y premio en el Concurso de “DECORA TU MACETA NAVIDEÑA” que se desarrollará con motivo de las actividades programadas para NAVIDAD 2024, que se relacionan a continuación:

1. Podrán participar en ese concurso, todos los vecinos y vecinas que estén empadronados en Esparragalejo.
2. Los interesados en participar tendrán que mandar una fotografía de la maceta con adornos y motivos navideños al mail del ayuntamiento (aytoesparragalejo@gmail.com), con el asunto “Maceta Navideña 2024” con los siguientes datos:
 - Nombre, apellidos, edad y DNI de la/s persona/s participante/s.
 - Teléfono de contacto
 - Dirección
3. El plazo para mandar las fotografías será desde 10:00 horas del día 02 de diciembre de 2024 hasta el día 17 de diciembre de 2024 a las 20:00 horas.
4. La fotografía corresponderá a una maceta con adornos navideños correspondiente a navidad actual, y No aparece ninguna persona Sólo se admitirá una fotografía de la maceta navideña por participante.
5. El jurado estará compuesto por los miembros del Comité Organizativo de Festejos. Cada miembro del jurado valorará los vídeos del 1 al 5, siendo la suma de todos los puntos recibidos lo que determine el ganador.
El jurado valorará aspectos como la originalidad, creatividad, diseño, utilización de material reciclable, etc. En caso de empate, se resolverá por sorteo.
6. El fallo del concurso se realizará el 18 de diciembre de 2024 por la tarde. Se avisará telefónicamente al ganador. También se hará público por redes sociales y web del Ayuntamiento.
7. Se establece un único premio de 50,00 €. El premio podrá ser declarado desierto por el jurado si estimara insuficiente calidad de los aspectos expresados en la base quinta de las presentes bases.
8. Para que pueda realizarse el concurso deberán constar como mínimo un total de 2 participantes.
9. La participación de este concurso, implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases oficiales por las que se rige.

SEGUNDO: DAR cuenta al Pleno de la presente Resolución en la siguiente sesión que se celebre.

Esparragalejo, a 02 de DICIEMBRE de 2024.

EL ALCALDE,

FDO: FCO. JOSÉ PAJUELO SÁNCHEZ.

